

DISCULPAS PÚBLICAS

En cumplimiento a lo dispuesto en la sentencia emitida el 24 de noviembre del 2022 por los señores jueces del Tribunal Constitucional, dentro de la Acción de Protección No. 06171-2022-00053, en primera instancia (...)"

"Por disposición del Tribunal Constitucional de Riobamba, que mediante sentencia reconoció la vulneración a los derechos constitucionales de la quebrada "Las Abras", por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales cantones Riobamba y Guano; del Consejo Provincial de Chimborazo, del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, ofrece sus disculpas públicas por el daño causado por dichas vulneraciones."

Con base a lo expuesto, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guano, ofrece las correspondientes disculpas públicas a la NATURALEZA, por la vulneración de sus derechos reconocidos por la Constitución de la República del Ecuador.

De igual manera, esta Institución Pública, ratifica su firme compromiso por el respeto a los derechos consagrados en la Carta Magna; y, en lo que corresponda, se compromete a velar por la estricta observancia para el goce de los mismos por parte de los servidores públicos del GADM-CG.

Guano 8 de marzo de 2023.